

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 26 de abril de 2022 por la que se desarrolla la tramitación electrónica de las solicitudes para el reconocimiento como agrupación forestal de gestión conjunta (código de procedimiento MR608B) y como persona silvicultora activa (código de procedimiento MR608C).

Advertidos errores en la referida orden, publicada en el DOG núm. 88, de 6 de mayo de 2022, es conveniente hacer la siguiente corrección:

En el artículo 7, página 27207, donde dice:

«f) Anexo III, de comprobación de datos de terceras personas interesadas.

g) Otra documentación: cualquiera otra información que las personas solicitantes deseen aportar».

Debe decir:

«f) Otra documentación: cualquier otra información que las personas solicitantes deseen aportar».

En el anexo II, página 27216, en el apartado «DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD» debe eliminarse la línea:

«Anexo III: comprobación de datos de terceras personas interesadas».

